

AUTO APROBATORIO DE GARANTIA UNICA No. 020/2022

Entrerríos, 30 de junio de 2023

De conformidad con lo establecido en el numeral 19 del Artículo 25 y el inciso 4º del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Entrerríos procede a la revisión de la garantía única que ampara el pago de cumplimiento del contrato.

TOMADOR	DIPARCO S.A.S		
IDENTIFICACION	811027052-2		
BENEFICIARIO	Municipio de Entrerríos		
IDENTIFICACION	890982068-2		
OBJETO DE LA GARANTIA: Garantizar el cumplimiento de la Orden de Compra No. 112343 para Antioquia – Municipio de Entrerríos referente a la adquisición de suministros tecnológicos para dotación del Centro Vida del Adulto Mayor en el Municipio de Entrerríos. Adhesión al Acuerdo Marco de precios CCE-280-AMP-2021, para la adquisición de computadores y periféricos.			
ENTIDAD ASEGURADORA	Seguros Comerciales Bolívar S.A.		
POLIZA No.	1500157926701 – Anexo 0		
PRIMA TOTAL	\$83.300		
VIGENCIA			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$360.570,00	29/06/2023	29/02/2024
Salarios y prestaciones sociales	\$180.285,00	29/06/2023	30/08/2026
Calidad de los bienes	\$360.570,00	29/06/2023	29/02/2024
Notas Aclaratorias: No aplica			

Examinados los anteriores documentos y requisitos, se encuentra que la garantía está ajustada a la legalidad y en tal virtud se le imparte aprobación.

YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA

Secretaria de Salud